



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 66

LA PLATA, viernes 7 de septiembre de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- * RESOLUCIÓN Nº AI 012, LEVANTANDO DISPONIBILIDAD PREVENTIVA DE PERSONAL POLICIAL.
 - * DISPOSICIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS Nº 51, ASIGNANDO EL DESPACHO DE ACTUACIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE AUDITOR SUMARIAL AD HOC DE LA AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, EN LA AUDITORÍA SUMARIAL Nº 3.
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTO.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y LEVANTAMIENTOS.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 31 de agosto de 2007.

Visto: la situación de revista -Disponibilidad Preventiva- en la que se encuentran el **Sargento Legajo 126.381 CARLOS ALBERTO RIVERO** y el **Teniente Primero Legajo 20.358 SERGIO DANIEL ROMERO**, en investigación Sumarial Administrativa nro. **7633/1104**, Expediente nro. **21.100-136.696/04**, que se le sigue por Infracción al **Artículo 59 inciso 7º del Decreto Ley 9550/80**, y

CONSIDERANDO:

Que la opinión vertida por la **Auditoría General de Asuntos Internos**, en cuanto a que no subsisten en la especie las circunstancias particulares a que alude el **Artículo 466 del Decreto Reglamentario 1675/80**.

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Levantar la Disponibilidad Preventiva de los efectivos citados, cautelar que les fuera decretada a partir del **23 de junio de 2006**.

ARTÍCULO 2º.- La medida dictada no comportará por ahora restituirle los haberes retenidos, a cuyo efecto deberá aguardar la resolución final que se dicte en su oportunidad (artículo 467 del Decreto 1675/80).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Certificación Profesional. Pase a la Auditoría General de Asuntos Internos. Publíquese en el Boletín Informativo.

RESOLUCIÓN N° AI 012.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 de agosto de 2007.

Visto la renuncia presentada por el Dr. Claudio Cohen Salama al cargo de Auditor Sumarial de esta Auditoría General de Asuntos Internos y lo dispuesto por el artículo 179 del Decreto 3326/04.

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 5º del Decreto 1550/04 y su modificatorio N° 678/06, se aprobó en el ámbito del Ministerio de Seguridad, la Auditoría General de Asuntos Internos, conformada por tres Auditorías Sumariales.

Que el día 29 de agosto del cte. año, presentó la renuncia al cargo de Auditor Sumarial, a partir del 1º de septiembre, el Dr. Claudio Cohen Salama, quien se desempeñaba en la Auditoría Sumarial N° 3, siendo elevada la misma al señor Ministro de Seguridad, Dr. Carlos León Arslanián, sugiriendo se le otorgara trámite favorable en virtud de los motivos expuestos.

Que el cúmulo de actividades desarrolladas en la Auditoría General, y en particular por las Auditorías Sumariales, impone la necesidad de readecuar la asignación de funciones de los recursos humanos del mencionado organismo.

Que en tal dirección resulta menester asignar al actual Director General de Control de Asuntos Internos, Dr. Juan Manuel Esperante, la asignación de funciones propias del cargo de Auditor Sumarial de la Auditoría General de Asuntos Internos.

Que el artículo 179 del Decreto 3326/04 determina que "el Señor Auditor General de Asuntos Internos, podrá designar Auditores Sumariales e Inspectores ad hoc cuando circunstancias especiales lo justifiquen".

Por ello;

EL AUDITOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

DISPONE:

1º) Asignar el despacho de actuaciones y funciones propias del cargo de Auditor Sumarial ad hoc de esta Auditoría General de Asuntos Internos, en la Auditoría Sumarial N° 3, al Dr. JUAN MANUEL ESPERANTE (D.N.I. N° 23.803.952) a partir del día 3 de septiembre del cte. año, de conformidad con el artículo 179 del Decreto N° 3326/04.

2º) Por intermedio de la Dirección de Apoyo Administrativo y Logístico notifíquese y efectúense las comunicaciones de estilo. Cumplido que sea, ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN N° 51/07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor Gral. de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Pcia. de Bs. As.

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Profesional Legajo N° 16.929, GÓMEZ, Ricardo Mariano, perteneciente al Servicio de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Delegación San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

Capitán Legajo N° 17.010, GAUCHEZ, Gabriel Luis, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" y del Decreto 3326/04, a partir del día 26-08-07.

Capitán Legajo N° 15.900, CABRERA, Sergio Omar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 110 inciso "h" y 120 incisos "i" y "m" y del Decreto 3326/04, a partir del día 26-08-07.

Teniente Primero Legajo N° 23.380, VERGARA, Víctor Germán, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 116 inciso "c" y 120 incisos "k", "l" y "m" y del Decreto 3326/04, a partir del día 26-08-07.

Teniente Primero Legajo N° 19.477, MAGUNA, Carlos Alberto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 26-08-07.

Teniente Primero Legajo N° 20.954, CONTRERA, Ramón Javier, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 26-08-07.

Teniente Primero Legajo N° 22.077, SOSA PEREYRA, Gabriel Aníbal, perteneciente a la Jefatura Distrital de Saavedra, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

Sargento Legajo N° 144.333, OJEDA, Antonio Luis, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" y del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

Sargento Legajo N° 110.358, SODERQUIST, Omar, perteneciente a la Comisaría Morón 7ma., por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 141.357, AINCIMBURO, Mario Roberto, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 8va., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 03-09-07.

Oficial de Policía Legajo N° 160.262, PIERONI, Fernando Emilio, perteneciente a la Comisaría Quilmes 3ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

Oficial de Policía Legajo N° 149.310, GARCÍA, Andrea Fabiana, perteneciente a la Comisaría de La Mujer y la Familia de Alte. Brown, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-07.

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Sargento (S.G.) Legajo N° 122.139, LUIS, Juan Carlos, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 19-07-07.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Teniente Primero Legajo N° 22.223, CEBALLOS, Ramón Oscar, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-08-07.

Sargento Legajo N° 132.657, BENEGAS, Luis Alberto, que se le sigue por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-08-07.

Oficial de Policía (S.G.) Legajo N° 154.517, DESHUSSES, Christhian Ariel, que se le sigue por Inf. Art. 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 01-09-07.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 120.962, RAMÍREZ, José Antonio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 07-04-07.

Sargento Legajo N° 136.075, COLAMARINO, Horacio Javier, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 23-03-07.

Oficial de Policía Legajo N° 149.180, CARDO, César Adrián, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 07-06-07.

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

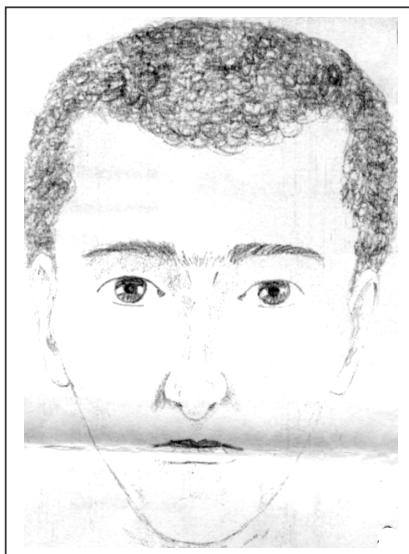
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



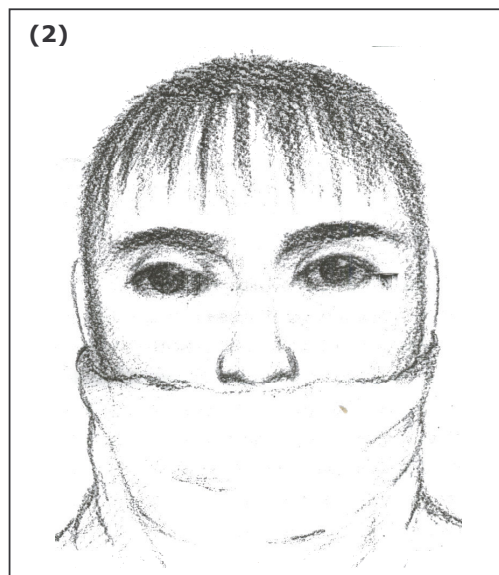
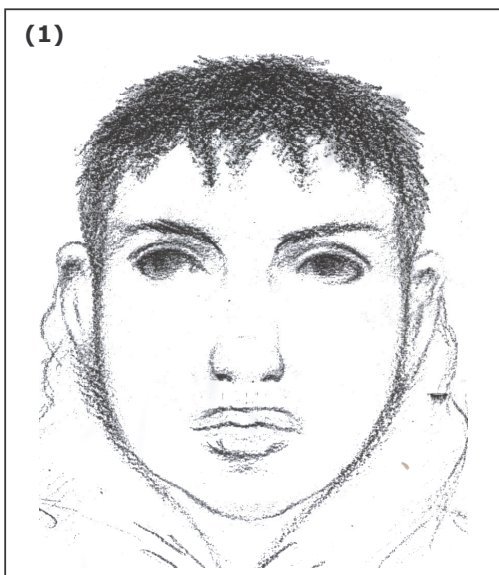
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 25 a 28 años, contextura física delgada, altura 1,85, cutis blanco, cabello castaño claro, ojos claros. Ordenarla U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Vicente Botteri del Dpto. Judicial San Nicolás. I.P.P. N° 74.787, caratulada "PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD - ABUSO SEXUAL - LESIONES LEVES". DTE. MARÍA SERAFINI. Expediente N° 21.100-020.235/07.



2.- N.N (1).: como de 18 a 22 años, altura 1,67, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros; N.N.(2): como de 18 a 22 años, altura 1,67, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. N° 9 Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 4 Dra. Garmendia ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 22.005. caratulada "ABUSO SEXUAL - ROBO CALIFICADO - LESIONES LEVES - DELLE VILLE VIVIANA ESTHER (VMA)". Expediente N° 21.100-019.746/07.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CASTRO PEDRO ÁNGEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos caballos raza criolla, uno pelaje Zaino y el otro Overo Rosado Gateado, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Matanza 16ta. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 3 del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100 - 022.468/07.



2.- ROSALES NARCISA ISABEL: "HURTO DE GANADO". Secuestro de caballo, raza Tobiano, pelaje marrón y blanco, flequillo color negro, orejano, el cual responde al nombre de Perico. Solicitarla Comisaría San Miguel 1ra. Interviene U.F.I. N° 24 Descentralizada Malvinas Argentinas - Dpto. Judicial San Martín. Expediente N° 21.100 - 022.432/07.-

